



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**ACTA DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EBAR DEL
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Renedo de Piélagos a 2 de septiembre de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Técnico de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana, Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado y el Técnico Municipal D. José Carlos García Fernández.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- SEYS MEDIOAMBIENTE SL. Oferta presentada el 08/08/2019, a las 14:52:34 horas.
- OXITAL ESPAÑA SL. Oferta presentada el 12/08/2019, a las 13:43:18 horas.
- LABORAGUA SA. Oferta presentada el 13/08/2019, a las 18:44:06 horas.
- SACYR AGUA SL. Oferta presentada el 14/08/2019, a las 10:22:10 horas.
- AQUARBE SAU. Oferta presentada el 14/08/2019 a las 12:23:51 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de "Apertura de ofertas", iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- SEYS MEDIOAMBIENTE SL.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Anexo IV.
 - Criterios de carácter social y otros.
 - Certificado de inscripción en ROLECE.
- OXITAL ESPAÑA SL.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Anexo IV.

- LABORAGUA SA.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Anexo IV.
 - DR trabajadores fijos.
 - Currilum Vitae.
 - Oferta económica.

- SACYR AGUA SL.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Archivo electrónico B.
 - Lista precios Lote 1, 2 y 3.

- AQUARBE SAU.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo III.
 - Anexo IV Criterios de aspecto social y otros.
 - Anexo IV Proposición económica.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Admitir a trámite las ofertas presentadas al procedimiento.

2º.- Trasladar la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración oportuna.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

Luz H. Magalán